

Martes, 13 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pescueza

ANUNCIO. Modificación presupuestaria n.º 14/2026.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pescueza por el que se aprueba inicialmente el expediente n.º 144/2026, modificación presupuestaria n.º 14/2026, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 15.000,00 €, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

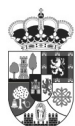
El Pleno del Ayuntamiento de Pescueza, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 144/2026, modificación presupuestaria n.º 14/2026, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 15.000,00 €, destinado a incrementar la aplicación 342.609.01, «Obra piscina municipal. Segunda fase (Diputación 2026)», y financiado mediante el subconcepto 870.00, «Remanente de tesorería para gastos generales».

La modificación tiene por finalidad dotar la aportación municipal mínima exigida por la subvención de la Diputación Provincial de Cáceres para la «Segunda Fase para la construcción de una Piscina Municipal, con equipamiento».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pescueza:

<http://pescueza.sedelectronica.es>.



Martes, 13 de octubre de 2026

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Pescueza, 18 de septiembre de 2026
Agustina Fernández Palomino
ALCALDESA-PRESIDENTA

